

ACTA DE APROBACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023 por el Consejo del Poder Judicial, **el día 10 de julio de 2024**, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar la modalidad de contratación y designar los peritos del procedimiento de Compra menor para la **Adquisición de Equipos Informáticos para el Registro Inmobiliario**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

VISTO: El requerimiento de compras de la Sub-Administración TIC, TI-S-2024-106.

VISTO: El formulario de solicitud de compras del Departamento de Compras y Contrataciones **de fecha 10 de julio del 2024**.

VISTA: La certificación de Apropiación Presupuestaria **de fecha 25 de junio del 2024**.

VISTO: Los umbrales para el año en curso, establecidos en el art. 151 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que la solicitud está contemplada en el PACC 2024, y que los peritos propuestos por el área requirente cuentan con el perfil técnico necesario para la adquisición en cuestión, esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: APROBAR el procedimiento de **Compra Menor No. RI-CM-BS-2024-048**, para la **Adquisición de Equipos Informáticos para el Registro Inmobiliario**.

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a los señores: Jeremias M. Solano Lafontaine, Analista de Aplicaciones; Eduin J. Ortiz Ciriaco, Coordinador de Redes y Comunicaciones; Ramón Ant. Miranda Ángeles, Encargado de Soporte Técnico para realizar las evaluaciones de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento citado.

TERCERO: AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio de la contratación para la obtención del requerimiento citado.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo Interino y **Yohalma Mejía Henríquez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Michael Jose Campusano

Yohalma Y. Mejia Henríquez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/PAGC-WHK5-LK7J-W5F4>

